



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0753-2020/MPS.

Sullana, 04 de setiembre de 2020.



VISTO:

El Informe N°1706-2020/MPS-GAT-SGL de fecha 03 de setiembre del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2020 de la Municipalidad Provincial de Sullana (Décima Segunda Versión); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0113-2020/MPS de fecha 21 de enero del 2020, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

Que, con documento del Visto, la Sub Gerencia de Logística indica que en atención al Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N°344-2018-EF, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 – Décima Segunda Versión, para inclusión de Procedimientos de Selección;

Que, de acuerdo al Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N°344-2018-EF, numeral 6.2 precisa que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, con Informe N°0467-2020-MPS/GPyP de fecha 06.08.2020 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto teniendo en cuenta lo prescrito en el D.U. 014-2019 que aprueba el Presupuesto de sector Público 2020, Artículo 4 inciso 4.2, el Art. 5 inciso 5.1 y el PIA para el año fiscal 2020, aprobado con Resolución de Alcaldía N°1733-2019/MPS y sus modificatorias, deriva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°00001433 para atender la Supervisión del proyecto: "Rehabilitación del Servicio de Transitabilidad vehicular en la calle Santa Elena del A.H Luis Sánchez Cerro, distrito de Sullana-Piura", por el monto de S/38,953.00;

Que, bajo los mismos preceptos con Informe N°430-2020-MPS/GPyP del 23.07.2020 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000001355 para atender la supervisión del proyecto "Rehabilitación de calle santa Cruz entre Av. Pichincha y calle San Juan del distrito de Sullana – Sullana – Piura", por el monto de S/ 41,107.00;

Que, con Informe N°466-2020-MPS/GPyP del 06.08.2020 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000001434 para atender la supervisión del proyecto "Rehabilitación del Servicio de Transitabilidad vehicular de la calle Grau del distrito de Sullana, provincia de Sullana-Piura", por el monto de S/ 76,136.00;

Que, en virtud a los fundamentos expuestos por el área usuaria, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**, Décima Segunda Versión, en el sentido de INCLUIR el siguiente proceso de selección:

...///



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

///... Viene de Resolución de Alcaldía N°0753-2020/MPS

Pág. 02

INCLUSIÓN:

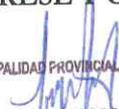
DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE SANTA ELENA DEL A.H LUIS SÁNCHEZ CERRO, DISTRITO DE SULLANA-PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2379733.	CONSULTORÍA DE OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	38,953.28	SETIEMBRE
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CALLE SANTA CRUZ ENTRE AV. PICHINCHA Y CALLE SAN JUAN DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2379729.	CONSULTORÍA DE OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	41,107.10	SETIEMBRE
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CALLE GRAU DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2379728.	CONSULTORÍA DE OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	76,136.19	SETIEMBRE

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que por intermedio de la Sub Gerencia de Logística, se ponga a disposición de los interesados y dependencias de la Institución.

Artículo Tercero.- Autorizar asimismo a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado — SEACE, dentro de los Cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo Cuarto.- Publíquese la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Sullana.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Edwar Power Saldana Sanchez
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. César M. Girón Castillo
 I.C.A.P. N° 962
 SECRETARIO GENERAL

c.c.:
 Subg. Log.
 Geren. Adm.
 Gerenc. Munic.
 Subg. Inf.
 OCI
 /nl.V.